

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
CALDERA

REGIÓN :

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
45
03.09.2012
ROL S.I.I
561-007

... emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
... de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
... de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los  
... correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 156 de fecha 30 de Mayo del 2012  
... de Informaciones Previas N° 152 de fecha 18.06.2012  
... Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

OBRA MENOR DE 18,73 M2

(especificar)

AVENIDA FERROCARRIL

ubicado en calle/avenida/camino

Lote N° 1 manzana G localidad o loteo Pob- Desierto Florido

sector

URBANO  
(URBANO O RURAL)

parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

ancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

(MANTIENE O PIERDE)

del D.F.L. N° 2 de 1959.

presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

la autorización especial : \_\_\_\_\_

Realización de Interesados:

IDENTIFICACION SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
WAKARENA PEREZ DELGADO	15.029.583-1		
IDENTIFICACION LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
IDENTIFICACION SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CONSULTORA LIMITADA	76.596.820-8		
ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
IDENTIFICACION SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
EL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

CONDICION INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CANTIDAD AL INGRESO		(-)	\$
			\$ 15.910.
MUNICIPAL	Nº	333	FECHA
PAGO	Nº		FECHA

OTRAS SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

URBANO  RURAL

Resolución emanada de Art. 74 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y de la Ley Derogatoria de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en virtud de la cual se aprueba el plan y se otorga el permiso de construcción de obra de infraestructura de tipo urbano, en el estado de informe, una vez que el mismo ha sido favorable por el Revisor Independiente.

El presente permiso se otorga en virtud de lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y de la Ley Derogatoria de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en virtud de la cual se aprueba el plan y se otorga el permiso de construcción de obra de infraestructura de tipo urbano, en el estado de informe, una vez que el mismo ha sido favorable por el Revisor Independiente.



*[Handwritten signature in blue ink]*

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE